



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de junio de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Rubiela de Jesús Ortiz Zuleta.
Accionada	Gobernación de Bolívar.
Radicado	05001410500720230036801
Auto de Sustanciación	0796
Asunto	Admite Impugnación – Derecho de petición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante y dispuesta por el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 08 de junio.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**